



REGISTRO MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 16.12.2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SINDICATO DE TRANSPORTE ESCOLAR, SERVICIO PRIVADO Y TURISMO EL COULLE

DECRETO N° 20895/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°367600, de fecha 13 de diciembre de 2013, el Presidente del Sindicato de Transporte Escolar, Servicio privado y Turismo El Coulle, Señor Jorge Klenner Cárcamo, mediante el cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 27 de diciembre de 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar un día recreativo familiar y de camaradería (30 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 16.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1605 con fecha 16.12.2013.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

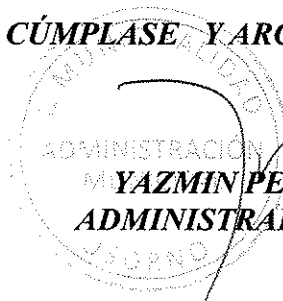
AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Sindicato de Transporte Escolar, Servicio Privado y turismo El Coulle, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 27 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YPR/YUR/aos



YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N°